

MAURO ARIAS, EL OPTIMISTA INCURABLE

Mañana a mañana, sale a vender su leche de soya. Lo que está haciendo, en realidad, es dar una lección de coraje. **RETRATO 12**

25 CENTAVOS • 3 SECCIONES • 40 PÁGINAS • AÑO 125 • ECUADOR

LUNES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2009

www.elelegrafo.com.ec

El Retrato



EDICIÓN N° 45.439



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA INMOSIRENA S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES.**- La compañía INMOBILIARIA INMOSIRENA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 26 de agosto de 1988, aprobada mediante Resolución No. 98-2-1-1-04186 el 23 de septiembre de 1988, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 7 de noviembre de 1988.
- CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía INMOBILIARIA INMOSIRENA S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, y reforma del estatuto, otorgada el 6 de julio de 2009, ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-09-0005303 de 4 de septiembre de 2009.
- OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor ingeniero Juan Carlos Torres Bejarano, en su calidad de Presidente, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en Samborondón.
- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-09-0005303 de 4 de septiembre de 2009, aprobó el cambio de domicilio de la compañía INMOBILIARIA INMOSIRENA S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía INMOBILIARIA INMOSIRENA S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, a fin de que quienes se crayeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil de domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o adquirente que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **ARTICULO SEGUNDO: DOMICILIO.**- El domicilio principal de la compañía es el cantón Samborondón, pudiendo la Junta General de Accionistas autorizar el establecimiento de Sucursales, Agencias y Oficinas dentro o fuera del país.

Guayaquil, 4 de septiembre de 2009

Ab. Humberto Moyas González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Sept. 12-13-14 (10761)

12 13 14 09 09 12
ASO
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS